SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

Bogotá D.C. Noviembre 2001

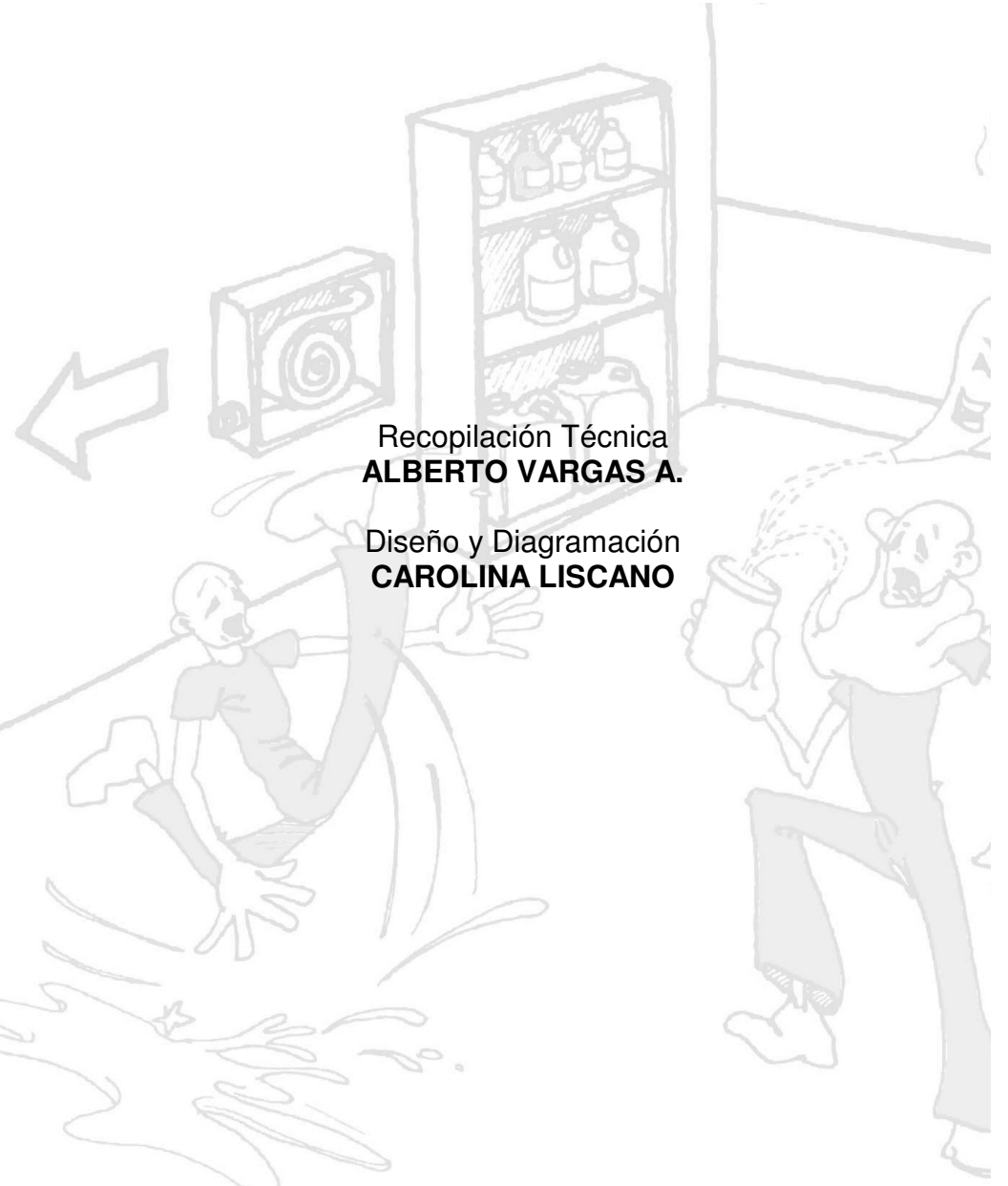

Recopilación Técnica
ALBERTO VARGAS A.

Diseño y Diagramación
CAROLINA LISCANO

SEGURO SOCIAL
Protección Laboral

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivos
3. Justificación
4. Definiciones
  4.1. ¿Qué es una señal?
  4.2. Señales de seguridad
  4.3. Colores de seguridad
  4.4. colores de contraste
  4.5. Forma geométrica y su significado
  4.6. Símbolo
5. Clasificación de las señales
  5.1. Señales de prohibición
  5.2. Señales de acción de mando o protección
  5.3. Señales de prevención o advertencia
  5.4. Señales de seguridad o informativas
  5.5. Señales complementarias o auxiliares
  5.6. Señales de seguridad
    5.6.1. Señales de piso
    5.6.2. Cintas para demarcación
    5.6.3. Conos, canecas o barricadas
    5.6.4. Señales luminosas
    5.6.5. Señales acústicas
  5.7. Tipos de señales
    5.7.1. Señales rígidas
    5.7.2. Señales tipo bandera
    5.7.3. Señales fotoluminiscentes
6. Distancias de observación
7. Señalización de tuberías
8. Señalización de gases comprimidos
9. Demarcación de áreas
  9.1. Evaluación de áreas de trabajo
  9.2. Calles y pasos
  9.3. Parqueaderos
  9.4. Vías de circulación
  9.5. Tráfico peatonal
  9.6. Acceso a máquinas
  9.7. Tráfico de mercancías con equipos mecánicos
10. Procedimiento de inspección de áreas
ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto laboral se presentan continuamente diferentes situaciones que enfrentan al trabajador a una serie de riesgos de acuerdo a la actividad y al medio en que se desempeñe, poniendo en peligro su integridad física y la de los demás, al estar expuesto a sufrir un Accidente de trabajo o a adquirir una Enfermedad Profesional; es por eso que se desarrolla el sistema de "señalización de seguridad y demarcación de áreas" como medio complementario al entrenamiento o inducción en un puesto de trabajo y a los sistemas de protección para máquinas o equipos, indicándole a la persona que recibe el mensaje la condición y el comportamiento a seguir ante un riesgo determinado.

El diseño de una señal: forma, color y contenido corresponden a una clasificación o lenguaje universal, con el fin de que puedan ser entendidos rápidamente por cualquier persona independiente de su condición intelectual o formación profesional o técnica. Sus características son adoptadas y ajustadas al país por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC de acuerdo a las necesidades de prevención de nuestras empresas para que puedan dar cumplimiento a las exigencias de Seguridad Industrial emitidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La utilización e implementación de una señalización adecuada y oportuna, ayuda a prevenir los diferentes factores de riesgo ocupacionales, a realizar los trabajos en forma segura e indica óptima organización empresarial. Sin embargo es importante recordar que la existencia de la misma no elimina el riesgo, ni la responsabilidad de realizar inspecciones periódicas de seguridad de acuerdo a lo establecido en los programas de Salud Ocupacional de empresa.

2. OBJETIVOS

Concientizar al empresario y funcionarios encargados de la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y miembros de los diferentes grupos de ayuda como Brigadas de emergencia y comités paritarios, sobre la necesidad e importancia de utilizar una señalización y demarcación adecuada, complementaria a las diferentes actividades que se realizan según cronogramas de los Programas de Salud Ocupacional de Empresa, con el fin de proteger integralmente a la población trabajadora.

Dar a conocer la forma, color y símbolos recomendados y utilizados para la prevención de Accidentes de trabajo, Enfermedades Profesionales y situaciones de emergencia de acuerdo a los diferentes factores de riesgo presentes en los lugares de trabajo.

Proporcionar una guía de evaluación de áreas para obtener un inventario de necesidades de señalización y demarcación de acuerdo a los riesgos de exposición.

Facilitar la información necesaria para lograr una estandarización en la señalización y demarcación de seguridad, cuando existen diferentes centros de trabajo de tal forma que la misma además de cumplir su cometido, contribuya a una mejor organización empresarial.

3. JUSTIFICACIÓN

La necesidad de las empresas de proteger integralmente la salud de sus trabajadores, dando cumplimiento a la resolución 2400 de mayo 22 de 1979, artículos 202 al 204 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la cual determina que en todos los establecimientos en donde se lleven a cabo operaciones o procedimientos que integren aparatos, máquinas, equipos, ductos, tuberías y demás instalaciones locativas necesarias para su funcionamiento, se utilizaran los colores básicos de seguridad recomendados por la American standard Association (A.S.A.) para identificar los elementos, materiales, etc., que puedan afectar a los trabajadores, estableciendo a través del Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC en sus normas técnicas 1461 y 1462, los códigos, el tipo, y colores de seguridad utilizados para la prevención de Accidentes, Enfermedades Profesionales y situaciones de emergencia que se puedan presentar en el ambiente laboral.

4. DEFINICIONES

4.1 QUE ES UNA SEÑAL?

Es un elemento generalmente bidimensional, que contiene una forma geométrica, un color y un símbolo que representa una situación determinada, para producir un conjunto de estímulos que condicionan la acción de las personas que la reciben como mensaje.

Su propósito es llamar la atención rápidamente hacia los objetos o situaciones que puedan afectar la integridad física de las personas y demás elementos de trabajo.

Se deben utilizar permanente o temporalmente de acuerdo a la situación de riesgo a que estén expuestas las personas involucradas en una sección o área de trabajo.

4.2 SEÑALES DE SEGURIDAD

Son las señales que dan un mensaje general o información de seguridad, obtenido por una combinación de color y de forma geométrica, la cual mediante la adición de un símbolo gráfico o texto determinan la condición del riesgo o la acción a tomar en caso de emergencia.

Las señales de seguridad se deben utilizar solo para dar instrucciones que estén relacionadas con la seguridad o la salud.

4.3 COLORES DE SEGURIDAD

Son aquellos a los cuales se les atribuye un significado concreto en relación con la seguridad, se utilizan de acuerdo a unos códigos internacionales que pueden indicar prohibición, obligación, advertencia o acción de seguridad.

Tabla 1. Significado general de los colores de Seguridad

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO	USOS
	PROHIBICIÓN PARADA	Área restringida Prohibido Mecanismos de parada de emergencia
	OBLIGACIÓN INFORMACIÓN	Uso de elementos de Protección personal. Ubicación de sitios o elementos
	PRECAUCIÓN PELIGRO	Indicaciones de peligro (electricidad, radiación…) Guardas de maquinaria. Demarcación de áreas de trabajo y almacenamiento
	SEGURIDAD	Salidas de Emergencia, escaleras, lavaojos… control de marcha en máquinas y equipos
	PREVENCIÓN	Costado y frente de escaleras. Elementos sobresalientes o muy bajos de las máquinas. Barandas y barreras. Parte baja de columnas.

4.4 COLORES DE CONTRASTE

Es el color que combinado o como complemento al color de seguridad, mejora las condiciones de visibilidad de la señal y hace resaltar su contenido.

Tabla 2. Colores de contraste

COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE

4.5 FORMA GEOMÉTRICA Y SU SIGNIFICADO

Es aquella que determina el uso específico o aplicación de forma de acuerdo al mensaje que se quiere comunicar.

Tabla 3. Forma geométrica y su significado según color

FORMA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO
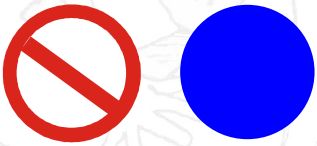	PROHIBICIÓN, ACCIÓN DE MANDO
	PREVENCIÓN (ADVERTENCIA)
	INFORMACIÓN

Nota. La forma geométrica cuadrada o rectangular aplicada con los otros colores de seguridad puede ser utilizada también como señal informativa para indicar ubicación de sitios específicos como extintores, hidrantes, ascensor, teléfono, etc.
El azul se considera color de seguridad solo cuando se usa en forma circular.

4.6 SÍMBOLO

Es una imagen gráfica que representa una situación determinada.

El diseño del símbolo debe ser tan simple como sea posible y se omitirán los detalles que no sean esenciales para el entendimiento del mensaje de seguridad.

Cuando no se disponga de un símbolo que indique un significado particular deseado, su objetivo se obtendrá usando la señal junto con un texto en una señal complementaria o alternativamente usando un texto en lugar de un símbolo sobre la señal.

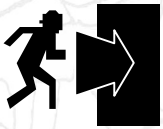

5. CLASIFICACIÓN DE LAS SEÑALES

Las señales se clasifican de acuerdo a su forma y color, los cuales determinan el uso específico según el riesgo de exposición o la situación de peligro que se quiera controlar o prevenir a través de su mensaje.

5.1 SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Son aquellas que tienen como objeto informar acerca de las acciones que NO se deben realizar.

Están conformadas por una banda circular de color rojo sobre fondo blanco con una barra cruzada a 45° hacia el lado izquierdo.

5.2 SEÑALES DE ACCIÓN DE MANDO O PROTECCIÓN

Estas señales tienen como objeto obligar a un comportamiento determinado según el riesgo de exposición. Generalmente se utilizan para indicar el uso obligatorio de elementos de protección personal.

Son señales redondas de fondo azul con su borde y símbolo blancos.

5.3 SEÑALES DE PREVENCIÓN O ADVERTENCIA

Son señales cuyo objeto es advertir sobre la existencia o posibilidad de una condición peligrosa. Son de forma triangular, fondo amarillo, borde exterior Y símbolo o textos en color negro.

5.4 SEÑALES DE SEGURIDAD O INFORMATIVAS

Son todas aquellas señales que indican la ubicaci01ón, la acción a seguir o el camino hacia un sitio seguro en caso de situación de emergencia.

Son de forma cuadrada o rectangular, fondo de color verde, borde y símbolo blancos.

5.5 SEÑALES COMPLEMENTARIAS O AUXILIARES

Son aquellas que contienen exclusivamente un texto y se emplean conjuntamente con otro tipo de señales. Suministran información sobre peligros, cuidados y condiciones peligrosas. Su forma es rectangular y su color es igual al de la Señal principal.Se ubican debajo de la señal de seguridad o se incluye dentro de sus límites.

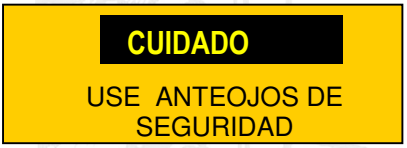

5.6 SEÑALES DE SEGURIDAD

5.6.1 Señales de piso

Las señales de piso se utilizan para indicar situaciones o condiciones de riesgo temporales y deben restringir transitoriamente el paso por una zona determinada y llamar la atención sobre la condición presente en ese momento.
Generalmente se utilizan para labores de aseo en áreas de circulación, actividades de mantenimiento y reparación de máquinas o equipos.

5.6.2 Cintas para demarcación

Las cintas para demarcar áreas se usan básicamente para indicar zonas de protección, cuidado al pasar y sistemas de prevención contra incendios.

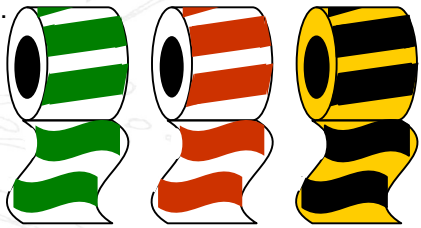

Según la combinación de colores se utiliza en:
- Rojo – Blanco: para demarcar equipos contra

incendio y alarmas.
- Amarillo – Negro: para indicar condiciones de peligro, postes, escaleras y objetos sobresalientes.
- Verde – Blanco: para demarcar áreas de seguridad, zonas de evacuación, botiquines, enfermerías, camillas de emergencia.

Nota: Para mayor efectividad se pueden utilizar en materiales autoadhesivos y reflectivos.

5.6.3 Conos, canecas y barricadas

Son señales de advertencia, de color anaranjado o amarillo combinado con materiales reflectivos o rayas diagonales negras. Se utilizan generalmente para trabajos externos de construcción para delimitar zonas de riesgo temporal.

5.6.4 Señales luminosas

Son señales ópticas que proyectan un rayo de luz generalmente intermitente, para indicar o advertir sobre la presencia de un riesgo o peligro próximo a producirse en una zona, maquinaria o equipo. Debe ser conocido y aprendido previamente por el personal del área y el grupo encargado de atender la emergencia.

5.6.5 Señales acústicas

Son señales sonoras específicas que se difunden a través de sistemas de sonido, para alertar a los trabajadores de un área y a los miembros de los grupos de emergencia sobre las acciones a tomar. Al igual que en las lumínicas, el código seleccionado debe ser conocido y aprendido previamente.

5.7 TIPOS DE SEÑALES

5.7.1 Señales rígidas

Aquellas cuya presentación es una lámina rígida para colocar contra la pared en sitios interiores, al aire libre o lugares en donde las condiciones ambientales no puedan deteriorar los materiales en que se fabrican. Se deben utilizar según la distribución arquitectónica del área y sus puntos de riesgo de acuerdo a su clasificación o a la información de seguridad que se necesite comunicar.

Su tamaño y altura de fijación dependerá de la distancia a que se necesite advertir al personal fijo o temporal de la zona sobre el riesgo existente o la acción a tomar en situaciones de emergencia.

5.7.2 Señales tipo bandera

Consisten en una lámina rígida impresa por ambas caras, con un soporte para colocar lateralmente (perpendicularmente) en la pared, con tornillos o cinta doble faz, se utiliza en sitios altos (altura mínima 2.00 ms), en donde se requiere visualizar la señal o mensaje desde dos o más sitios de desplazamiento y a una distancia considerable en caso de una situación de emergencia.

Son ubicadas en sitios estratégicos como corredores, intersecciones de pasillos, salidas de ascensores, extintores, gabinetes contra incendio, escaleras, etc.

5.7.3 Señales fotoluminiscentes

Son señales construidas o diseñadas sobre un material que se ilumina en la oscuridad si previamente fue recargado durante un tiempo (mínimo 15 min.) con luz natural o artificial.

Se recomiendan especialmente para utilizar en sitios que requieren identificación de equipos de protección (extintores, botiquín, duchas de emergencia) y vías de evacuación (corredores, escaleras, salidas de emergencia, puertas) bajo condiciones mínimas o ausentes de iluminación.

6. DISTANCIAS DE OBSERVACIÓN

Las dimensiones que deben tener las señales de seguridad se determinan en función de la distancia a que deben ser vistas. La relación de acuerdo al tipo de señal se presenta a continuación:

- SEÑALES DE PROHIBICION Y DE OBLIGACIÓN

DIÁMETRO en mm.	DISTANCIA MAX DE OBSERVACIÓN en m.
105	6.39
148	6.19
210	8.78
297	12.42
420	17.57
694	24.85
841	35.18
1.189	49.73

- SEÑALES DE ADVERTENCIA DE PELIGRO

DIÁMETRO en mm.	DISTANCIA MAX DE OBSERVACIÓN en m.
105	3.09
148	4.36
210	6.18
297	8.74
420	12.36
694	17.48
841	24.74
1.189	34.98

- SEÑALES DE SALVAMENTO, SEGURIDAD, INCENDIOS, INFORMACIÓN

DIÁMETRO en mm.	DISTANCIA MAX DE OBSERVACIÓN en m.
105	4.70
148	6.62
210	9.39
297	13.28
420	18.78
694	26.56
841	37.61
1.189	53.17

7. SEÑALIZACIÓN DE TUBERÍAS

La identificación del fluido se debe realizar pintando la tubería del color correspondiente según norma, especificando la naturaleza del producto. El sentido de flujo debe ir indicado por medio de una flecha de color negro. Cuando no sea posible pintar la totalidad de la tubería, se deben pintar las proximidades de las válvulas, juntas, empalmes, derivaciones, etc.

La información que a continuación se especifica sirve como punto de referencia para la aplicación de códigos de colores para señalizar tuberías de acuerdo a las características del fluido. Como complemento de identificación de la tubería es necesario usar un plan específico de clasificación el cual se puede cumplir de dos maneras así:

- Por medio de leyendas de identificación sobre cada tubo.
- Adición de una o más franjas de color.

La leyenda será el nombre del material transportado en cada tubo. Si se desea pueden usarse abreviaciones del nombre del material o la fórmula química.

Para las leyendas se puede usar cualquiera de los standard de cartulina o patrones. El tamaño o altura de la letra puede variar desde 10 mm. Hasta 90 mm. según el tubo. Es importante que la leyenda sobre el tubo sea fácilmente visible para los trabajadores aún estando a una altura regular del piso, Donde los tubos están

a nivel superior de la cabeza de los trabajadores, la leyenda debe quedar por debajo del plano medio horizontal del tubo.

Las bandas de color se pueden usar en vez de leyenda, para la identificación específica. Cada planta o industria particularmente puede controlar e implementar la selección de los colores, siempre y cuando los trabajadores la conozcan a través de un plano estratégicamente ubicado y una capacitación previa, no obstante es recomendable que se utilice uno de los códigos normalizados. Cuando se usan bandas de color, estás deben ser de 5 a 10 centímetros de ancho.

La siguiente es una guía de colores de acuerdo a la norma establecida por la American Standard Asociation A. S. A.:

Tabla 4. Colores recomendados para identificación de tuberías.

	Tuberías sin aislar que conduzcan vapor a cualquier temperatura, combustibles en general, acetileno, gas carbónico.
	Tuberías y ductos granulados, mangueras de oxigeno en los equipos de soldadura oxiacetilénica.
	Tuberías de agua fría, agua caliente combinado con franjas naranjas, Ductos y partes de sistemas de ventilación y extracción de gases.
	Tuberías de aceites y sistemas de lubricación, tuberías de oxigeno, Conductos y bajantes de aguas lluvias.
	Tuberías de agua comprimida, conducción de amoniaco, soluciones Alcalinas o soluciones ácidas.
	Tuberías de condensado a vapor
	Tuberías que conduzcan refrigerantes Tuberías de vacío.

8. SEÑALIZACIÓN DE GASES COMPRIMIDOS

Los cilindros que contienen gases comprimidos deben cumplir con una serie de normas de seguridad entre las cuales se encuentran la identificación especifica a través de una etiqueta con toda la información técnica del producto y principalmente el color de recubrimiento del mismo de acuerdo a la aplicación de uso ya sea de tipo médico o industrial.

Tabla 5. Colores utilizados para identificación de cilindros que contienen gases comprimidos.

COLOR	ELEMENTO	USO
	OXÍGENO	MÉDICO
	OXÍGENO	INDUSTRIAL
	ÓXIDO NITROSO	MÉDICO - INDUSTRIAL
	CICLOPROPANO	MÉDICO
	BIÓXIDO DE CARBONO	INDUSTRIAL
	ETILENO	MÉDICO - INDUSTRIAL
	HELIO	MÉDICO - INDUSTRIAL
	NITRÓGENO	MÉDICO - INDUSTRIAL
	AIRE	MÉDICO - INDUSTRIAL
	ACETILENO	INDUSTRIAL
	AMONIACO	INDUSTRIAL
	HIDRÓGENO	INDUSTRIAL

	PROPANO	INDUSTRIAL
	CLORO	INDUSTRIAL
	ÓXIDO DE ETILENO	INDUSTRIAL
	ARGÓN	INDUSTRIAL

9. DEMARCACIÓN DE ÁREAS

Se entiende por áreas de trabajo todas las instalaciones comprendidas en el espacio utilizado por una empresa para el desarrollo de una actividad específica. La eficacia y seguridad en las operaciones industriales mejoran notablemente con una planificación cuidadosa de la ubicación de edificios, bodegas, emplazamiento, diseño e instalación de equipos y procesos; los factores principales que determinan las dimensiones, forma y tipo de las estructuras son la naturaleza de los procesos y materiales, el equipo de manipulación y las condiciones de trabajo.

9.1 EVALUACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO

Cuando se proyecta una instalación y distribución de áreas operativas, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos con el fin de proyectar las necesidades de señalización y demarcación:

- Salidas y puertas de acceso y de emergencia.
- Pisos, pasillos, tipos de escaleras, rampas y plataformas.
- Locales e instalaciones para almacenamiento, incluyendo los necesarios para materiales explosivos e inflamables y sustancias peligrosas.
- Equipos de manipulación de materiales: grúas, transportadores, vehículos industriales. montacargas y ascensores.
- Calderas y otros equipos que trabajen a presión.

- Los diferentes procesos productivos y los riesgos ocupacionales que se producen como consecuencia de los mismos.

9.2 CALLES Y PASOS

Si dentro de las instalaciones existen salidas de peatones sobre calles o vías de circulación de vehículos de carga, se recomienda proteger al mismo, instalando barandas o barreras firmes pintadas en amarillo y negro y a una distancia mínima de 60 cms de la puerta, para impedir accesos directos.

Las empresas donde circulen diferentes vehículos y exista la posibilidad de cruce de vías es necesario utilizar la señalización y normas de transito correspondientes y complementar la seguridad con el uso de espejos cóncavos.

9.3 PARQUEADEROS

Para reducir el tráfico en los terrenos de la fábrica, se deben adaptar las zonas especiales que deberán estar definidas y delimitadas en pavimento de perfectas condiciones y con buen drenaje.

La señalización de los sitios de parqueo es preferible que se realice con bandas amarillas pintadas en el suelo y su distribución de acuerdo a la planificación más idónea por aprovechamiento del terreno las dimensiones recomendadas para los espacios de parqueadero de automóviles deben de ser como mínimo: 2.75 m. de ancho por 6.0 m. de largo.

9.4 VIAS DE CIRCULACION

Las vías de circulación deberán estar situadas y calculadas de tal manera que los peatones o los vehículos puedan utilizarlas fácilmente, con la mayor seguridad y conforme al uso que se les haya destinado.

El cálculo de las dimensiones de las vías que sirvan para la circulación de personas o bien de personas y mercancías

simultáneamente. dependerá del número potencial de usuarios y del tipo de empresa.

En caso de que se utilicen medios de transporte en las vías de circulación, se deberá prever una distancia de seguridad suficiente para los peatones. Las vías de circulación destinadas a los vehículos deberán pasar a una distancia suficiente de las puertas, portones, pasos de peatones, pasillos y escaleras. Las vías deben estar bordeadas a cada lado y en toda su longitud por un trazo visible amarillo no menor de 10 cms.

9.5 TRÁFICO PEATONAL

El número de personas llamadas a circular simultáneamente es lo que determinará el ancho de pasillos o zonas de circulación personal.

Esta anchura nunca será inferior a 80.0 cm. salvo excepciones. De acuerdo a la ordenanza general de seguridad e Higiene de España, se establece como dimensiones mínimas para pasillos principales una anchura de 1.20 m. Y para pasillos secundarios 1.0 m.

9.6 ACCESO A MÁQUINAS

Los puestos de trabajo en máquinas no deben instalarse sobre pasillos principales. Las máquinas serán ubicadas de modo que permitan un acceso directo al puesto de trabajo. Este acceso se recomienda que tenga como mínimo 60.0 cm. de ancho y esté debidamente marcado.

La distancia libre entre los puntos extremos de máquinas o de otras instalaciones técnicas y la pared u otras partes fijas del edificio, debe ser tal que los trabajos necesarios puedan realizarse sin molestia. Nunca será menor de 80.0 cm, contándose esta distancia a partir del punto más saliente del recorrido de los órganos móviles de cada máquina. Cuando existan equipos con órganos móviles que invadan en su desplazamiento una zona de espacio libre, la circulación del personal quedará señalizada con franjas pintadas en el suelo que delimiten el lugar de tránsito. Se recomienda dejar para servicios de mantenimiento espacios no inferiores a 50.0 cm.

9.7 TRÁFICO DE MERCANCÍAS CON EQUIPOS MECÁNICOS

- Las vías de circulación utilizadas en un solo sentido, tendrán una anchura igual a la de la dimensión exterior del vehículo o máxima de la carga, más 50.0 cm. de cada lado.

- Para vías de circulación utilizadas en dos sentidos, la anchura mínima es la suma de la anchura exterior de los vehículos que se cruzan, o bien de la anchura máxima de las cargas que transportan, más la tolerancia de maniobra de 50.0 cm. a cada lado y 40.0 cm. entre vehículos.

10. PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE ÁREAS

Con el fin de conocer las necesidades de señalización de seguridad y demarcación de áreas y determinar el estado y funcionalidad de la señalización existente en las áreas de trabajo de la empresa, se propone un formato de inspección el cual debe ser diligenciado conociendo previamente la división de la empresa por centros de trabajo interno, con el fin de valorar las mismas de acuerdo a los riesgos de exposición determinados en el panorama de riesgos existente en el Programa de Salud Ocupacional.

Se debe diligenciar haciendo un recorrido por todas las instalaciones de la empresa, en lo posible en compañía del representante de Salud Ocupacional de la misma, observando, evaluando y anotando todo lo relacionado con la teoría vista anteriormente con el fin de realizar posteriormente el informe correspondiente.

INSPECCIÓN GENERAL DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

EMPRESA:_____**SEDE:** _____

REALIZADA POR: _____ **FECHA:** _____

ÁREA / SECCIÓN (# piso,Torre, Bodega.)	**FACTOR** (ES) **DE RIESGO PRINCIPAL**	**SEÑALIZACIÓN** (marque x) C: correcta D: deficiente NC: no corresponde NE: no existe					**OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES**	
		C	**D**	**NC**	**NE**	CLASE/ TIPO	ALTURA	

ANEXOS

SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	ÁREA(s) / LUGAR(es)
Salida de Emergencia	RÍGIDA	Áreas administrativas Laboratorios Auditorios Salas cirugía escaleras
Escalera de evacuación	BANDERA / RÍGIDA	Pasillos Hall central
No use el Ascensor en Caso de emergencia	RÍGIDA	Al lado o encima de los botones de llamada del ascensor
Área restringida	RÍGIDA	Laboratorios Salas de cirugía…
Prohibido Fumar	RÍGIDA	Laboratorios Áreas administrativas Auditorios…
Extintor / Gabinete de Inc.	BANDERA	Pasillos Áreas administrativas
Peligro electricidad Ducha Em. / Lavaojos	RÍGIDA BANDERA	cuartos eléctricos sub-estaciones laboratorios

SEÑALES BÁSICAS RECOMENDADAS

Tabla de señales de seguridad recomendadas para áreas generales.

SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	ÁREA(s) / LUGAR(es)
Use guantes,gafas…	RÍGIDAS	Laboratorios Salas de cirugóa Áreas de producción
	RÍGIDAS	Laboratorios
	RÍGIDAS	Laboratorios
	RÍGIDAS	Laboratorios Bodegas de almacenamiento

SEÑALES COMPLEMENTARIAS RECOMENDADAS PARA ÁREAS DE LABORATORIO Y SALAS DE CIRUGÍA

Teniendo como base inspecciones realizadas a hospitales, clínicas y laboratorios y las áreas que las conforman, y siguiendo las pautas de normatividad tratadas en el presente documento, se plantean una serie de señales principalmente en lo relacionado con Bioseguridad, las cuales están combinadas con imagen gráfica y texto para ser utilizadas a manera de afiche y en sitios estratégicos, de tal forma que se puedan cambiar de lugar regularmente con el fin de estar recordando constantemente el mensaje, cuyo objetivo será el de modificar los hábitos de comportamiento de las personas frente a las actividades que se desarrollan diariamente.

Las propuestas planteadas se dan como ejemplo para mostrar otras alternativas de aplicación, por lo tanto pueden ser modificadas y diseñadas según las necesidades del área.

EVITE DESPLAZARSE
CON OBJETOS
CORTOPUNZANTES
EN LA MANO

UTILICE UN PAR DE GUANTES
POR PROCEDIMIENTO

UTILICE LOS RECIPIENTES ESPECÍFICOS SEGÚN EL TIPO DE DESECHOS
NO RECICLABLE
INORGANICOS
NO RECICLABLE
ELEMENTOS CONTAMINADOS
RECICLABLE
VIDRIO
PAPEL

LAVESE CUIDADOSAMENTE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE CADA PROCEDIMIENTO

MANEJE TODO CUERPO COMO POTENCIALMENTE INFECTADO

MANTENGA EL ÁREA DE TRABAJO EN OPTIMAS CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO

BIBLIOGRAFIA

- Ministerio de Trabajo y seguridad social, Resolución número 2400, titulo v, de los colores de seguridad. capitulo I.
- ICONTEC, NTC 1461,1462, tamaño, forma y colores de las señales de seguridad.
- ICONTEC, NTC 3458, señalización de tuberías.
- ICONTEC, NTC1671, 1672, guia de colores para la identificación de cilindros de gases a alta presión.
- Consejo Colombiano de Seguridad, documento señalización y demarcación de tuberías.
- Consejo Colombiano de Seguridad, catalogo de señalizaciòn.
- ARP COLPATRIA, señalización y demarcación de áreas.
- ARP SEGURO SOCIAL, señalización, orden y aseo.
- COMISIÒN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, guìa seguridad y salud en el trabajo, capitulo 8, Señalizaciòn de los riesgos.

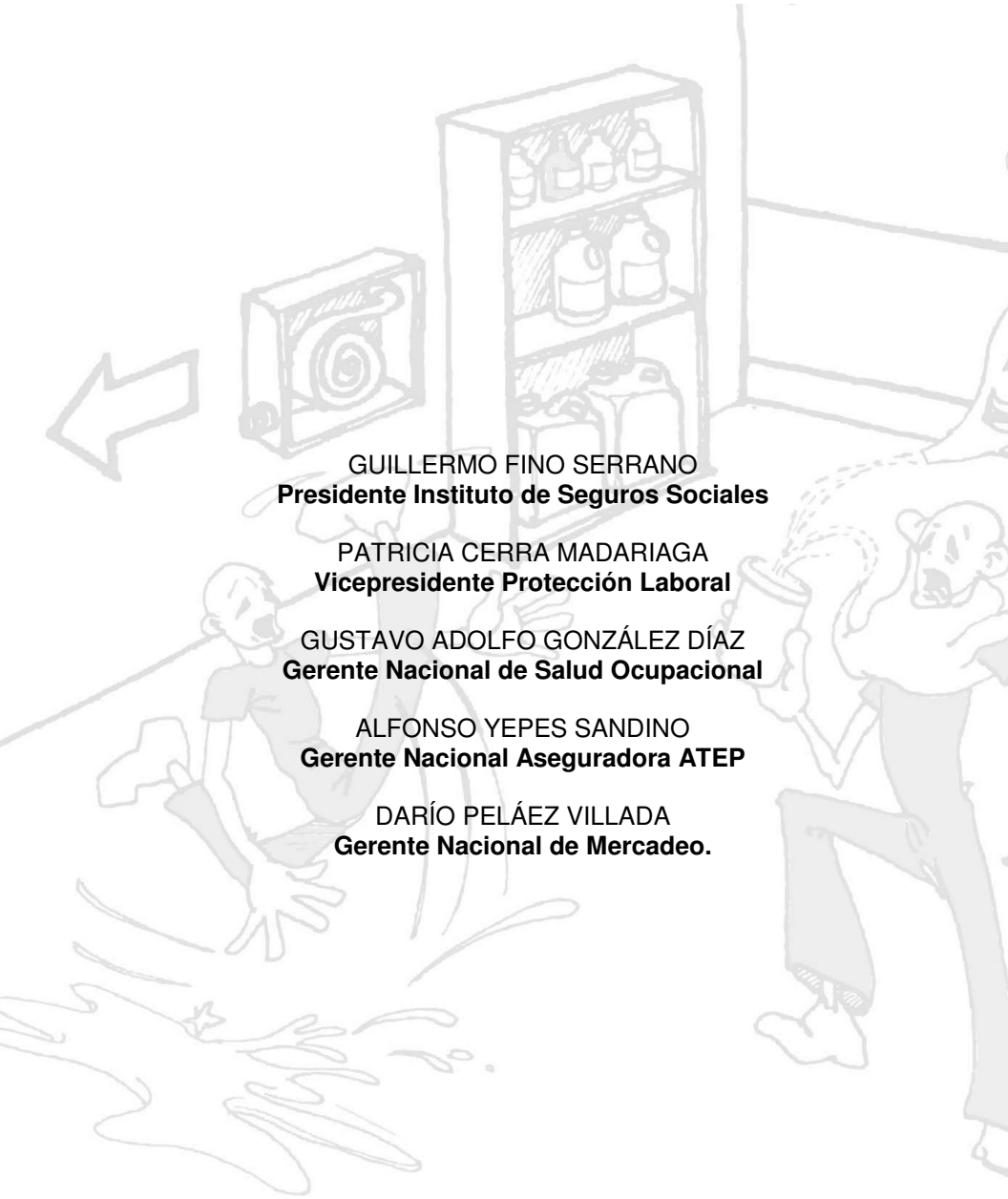

GUILLERMO FINO SERRANO
Presidente Instituto de Seguros Sociales

PATRICIA CERRA MADARIAGA
Vicepresidente Protección Laboral

GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ DÍAZ
Gerente Nacional de Salud Ocupacional

ALFONSO YEPES SANDINO
Gerente Nacional Aseguradora ATEP

DARÍO PELÁEZ VILLADA
Gerente Nacional de Mercadeo.